

ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS NO. 034-2023

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO			
CONTRATO NO.	034-2023		
FECHA DE PERFECCIONAMIENTO:	DE	2023/04/11	
FECHA DE LEGALIZACIÓN:	2023/04/12		
CONTRATISTA:	MARIEL STEFANY PARADA GELVES, identificado(a) con Cédula de Ciudadanía con No. 1.093.760.444 expedida en Los Patios.		
OBJETO:	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA REALIZAR ACTIVIDADES DE ATENCIÓN AL CIUDADANO EN EL CEDAC LTDA.		
FECHA DE INICIO:	19 DE ABRIL DE 2023		
PLAZO:	OCHO (08) MESES Y DOCE (12) DÍAS CALENDARIO		
VALOR INICIAL:	QUINCE MILLONES CIENTO VEINTE MIL PESOS MCTE (\$15.120.000)		
FORMA DE PAGO:	El CEDAC, pagará al Contratista el valor del contrato en contraprestación, de la siguiente manera: A) Un (01) pago total, según valor mensual, por los días restantes del mes de abril; B) Ocho (08) pagos mensuales, por la suma de UN MILLON OCHOCIENTOS MIL PESOS MCTE (\$1.800.000).		
REGISTRO PRESUPUESTAL:	N° 121 DEL 18 DE ABRIL DE 2023		
RUBRO PRESUPUESTAL:	B-05-01-02-008-003-09 OTROS SERVICIOS PROFESIONALES Y TÉCNICOS N.C.P		
ESTADO FINANCIERO			
CONCEPTO			VALORES
VALOR INICIAL DEL CONTRATO			\$15.120.000
VALOR ADICIÓN			\$0
VALOR TOTAL DEL CONTRATO			\$15.120.000
ÓRDENES DE PAGO NO.			
	0231	09/05/2023	\$720.000
	0272	30/05/2023	\$1.800.000
	0349	04/07/2023	\$1.800.000
	0415	01/08/2023	\$1.800.000
	0492	05/09/2023	\$1.800.000
	0550	03/10/2023	\$1.800.000
	0607	31/10/2023	\$1.800.000
	0656	24/11/2023	\$1.800.000
	0711	26/12/2023	\$1.800.000
VALOR TOTAL EJECUTADO			\$15.120.000

En San José de Cúcuta, en las instalaciones del **CENTRO DE DIAGNÓSTICO AUTOMOTOR DE CÚCUTA LTDA. "CEDAC"** se reunieron el Gerente del CEDAC, la Doctora **MAIRA ALEJANDRA LOPEZ TARAZONA** y **MARIEL STEFANY PARADA GELVES**, en calidad de Contratista, con el fin de liquidar el **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS NO. 0342023**, conforme siguiente detalle:

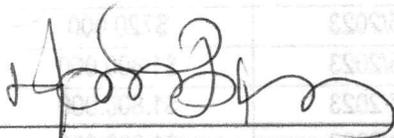
CONSTANCIAS

Las partes firmantes manifestamos estar totalmente de acuerdo con la presente acta de liquidación final y dejamos las siguientes constancias, de acuerdo con lo estipulado en el **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS NO. 034-2023**:

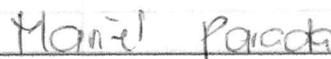
1. Que el **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS NO. 034-2023**, fue realizado por el contratista y recibido por el **CEDAC** a entera satisfacción, tal como consta en el **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS NO. 034-2023**.
2. Que, en la presente acta de liquidación final están incluidos todos los valores correspondientes al **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS NO. 034-2023**.
3. Que, el contratista manifiesta que el **CEDAC** cumplió con todas sus obligaciones y que por lo tanto renuncia a toda acción, reclamación o demanda contra el **CEDAC** en relación con el **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS NO. 034-2023** y la presente liquidación.
4. La presente acta de liquidación final no exime al contratista de los compromisos contractuales pactados y aceptados mediante el **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS NO. 034-2023** y de las acciones civiles y penales por las acciones u omisiones en la actuación contractual de conformidad con los artículos 52 y 53 de la Ley 80 de 1993.

Para constancia de lo anterior se firma la presente Acta, el día 28 de diciembre de 2023.

Por los que en ella intervinieron.



MAIRA ALEJANDRA LOPEZ TARAZONA
C.C. 60.379.977 DE CÚCUTA
GERENTE



MARIEL STEFANY PARADA GELVES
C.C: 1.093.760.444 de Los Patios
CONTRATISTA

Proyectó: Zully Carvajal
Contratista